



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN VRAC N° 1033 -2024-UNFV

San Miguel, 27 de febrero de 2024

Visto, el Oficio N° 048-2023-SA-FE-UNFV de fecha 12.10.2023 de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 072-2023-SA-FE-UNFV de fecha 12.10.2023, que aprueba el desarrollo del **Proyecto: Ciclo de Jornadas Pedagógicas Literarias**, propuesto por la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la referida Facultad, llevado a cabo del 25 de setiembre al 30 de noviembre de 2023; así como el otorgamiento de 02 créditos extracurriculares a los asistentes a dicho evento; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, el Compendio de Normas Académicas, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 4845-2003-UNFV de fecha 06.03.2003, modificado con Resolución Rectoral N° 3518-2006-UNFV, de fecha 19.12.2006, Parte I, Reglamento del Régimen de Pre Grado, Título I, Capítulo IX de las Actividades Extracurriculares, Artículo 56° establece autorizar a cada Facultad de la Universidad a organizar, desarrollar y evaluar actividades extracurriculares, con un mínimo de cuatro (04) créditos(...); en su Artículo 58° de la citada resolución se fija el valor asignado por escala y según la actividad y horas programadas;

Que, mediante Resolución Decanal N° 072-2023-SA-FE-UNFV de fecha 12.10.2023, que aprueba el desarrollo del **Proyecto: Ciclo de Jornadas Pedagógicas Literarias**, propuesto por la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Educación, llevado a cabo del 25 de setiembre al 30 de noviembre de 2023; así como el otorgamiento de 02 créditos extracurriculares a los asistentes al referido evento;

Que, la Oficina Central de Planificación en Oficio N° 3083-2023-OCPL-UNFV de fecha 23.11.2023, señala que, en la programación de las actividades operativas 2023 de la Facultad de Educación se ha previsto en la actividad presupuestal: Servicios educacionales complementarios, la actividad operativa: AOI00010201469 Servicios educacionales complementarios: organización y ejecución de eventos académicos, culturales, semilleros de investigación y de responsabilidad social en la que se incorpora el Proyecto: CICLO DE JORNADAS PEDAGÓGICAS LITERARIAS, cuya ejecución deberá informar en el período correspondiente; las actividades que se encuentran vinculadas a la AEI.01.03 Apoyo académico integral y oportuno para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes del OE.01. Fortalecer la formación profesional de los estudiantes, del PEI 2020-2025 Ampliado y formaba parte del Plan Operativo Institucional 2023; por lo que el expediente continuará con el trámite regular para la ratificación de la Resolución Decanal N° 072-2023-SA-FE-UNFV mediante el respectivo acto resolutivo;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

CONT. RESOLUCIÓN VRAC N° 1033 -2024-UNFV

Que, en mérito a las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación, contenidas en el Informe N° 962-2023-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 26.10.2023 y el Oficio N° 3083-2023-OCPL-UNFV de fecha 23.11.2023 respectivamente, a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en Proveído N° 364-2024-VRAC-UNFV de fecha 26.01.2024;

De conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 072-2023-SA-FE-UNFV de fecha 12.10.2023; consecuentemente, aprobar el desarrollo **Proyecto: Ciclo de Jornadas Pedagógicas Literarias**, propuesto por la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Educación, llevado a cabo del 25 de setiembre al 30 de noviembre de 2023, documento que en seis (06) folios debidamente sellados y rubricados por el Secretario General forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Otorgar 02 créditos extracurriculares a los asistentes al evento académico aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - La Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores deberá cumplir con el registro de constancias y/o certificados, conforme a lo señalado en la Directiva N° 001-2012-VRAC-UNFV "NORMAS PARA EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS REALIZADAS EN LA UNFV", aprobada mediante Resolución R. N° 446-2012-CU-UNFV de fecha 07.02.2012.

ARTÍCULO CUARTO. - El Vicerrectorado Académico, la Facultad de Educación, así como las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



NT: 71436
DFM



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROYECTO: CICLO DE JORNADAS PEDAGOGICAS LITERARIAS

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Dependencia u Oficina : Escuela Profesional de Educación Secundaria
Responsable : Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández
Docentes : Dra. Hurganda Saravia Domínguez
Mg. Bertha Consuelo Navarro Navarro
Mg. Edith Eliana Pérez Orozco
Mg. Huamani Jordan, Olger
- 1.2. Duración : 10 semanas (25 de setiembre al 30 de noviembre del 2023).
- 1.3. Lugar: Facultad de Educación presencial y virtual (Plataforma Microsoft Teams)

II. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. Fundamentación:

La formación de conocimientos se presenta como un gran reto a medida que pasan los años, pues han ido surgiendo diversas plataformas digitales, que en su mayoría fortalecen desde diversos enfoques. Los estudiantes de la Facultad de Educación y en particular de nuestra EPES tienen un colosal reto, enseñar y transmitir conocimiento a las nuevas generaciones, por ello la vital importancia de la creación de espacios de esta naturaleza. Por otro lado, la Facultad de Educación tiene como objetivo velar por la formación holística de los estudiantes de las diversas especialidades, con la finalidad de brindarles diversas herramientas para que puedan acrisolar sus procesos pedagógicos. Por tal motivo se organiza este conjunto de actividades denominado: **Ciclo de Jornadas Pedagógicas Literarias**. Que pretende dotar a los estudiantes recursos, estrategia y asimismo pueda participar de las distintas actividades para que demuestren sus dotes académicos y literarios.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.2. Justificación

Este **Ciclo de Jornadas pedagógicas literarias** se genera con la finalidad de brindar a todos los estudiantes un nuevo espacio de aprendizaje y análisis de diversos tópicos de la especialidad. Los cuáles serán debatidos, revisados y consensuados para lograr construir un conocimiento pleno. Por otro lado, los nuevos horizontes de calidad profesional implican dominar y producir de diversos tipos de documentos: textos literarios, académicos y científicos. En el cual puedan abocar su capacidad analítica, crítica y reflexiva. Asimismo la creación constante de ensayos e investigaciones académicas se vinculan de forma directa con las diversas asignaturas de la Facultad. Por ello es necesario generar este Ciclo de Jornadas, ya que de este modo podremos dinamizar los distintos aprendizajes esperados.

Al finalizar el taller los estudiantes podrán presentar diversos productos, con los cuales podrán sustentar los alcances esperados.

2.2.1 Base Legal

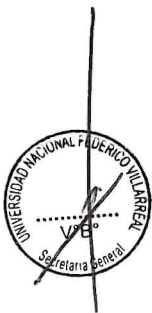
Ley Universitaria, Ley N° 30220, Art. 28, inciso 28.6

Reglamento General de la UNFV, aprobado con Resolución Rectoral N° 6378-2019-CU-UNFV. Compendio de Normas Académicas, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 4845-2003-UNFV de fecha 06.03.2003, modificado con Resolución Rectoral N° 3518-2006-UNFV, de fecha 19.12.2006, parte I,

Reglamento del Régimen de Pre Grado, Título I, Capítulo IX de las Actividades Extracurriculares, Artículo 57°. -Las actividades Extracurriculares que sean organizadas por dependencias de la UNFV, deberán ser previstos en los planes anuales de trabajo de cada dependencia Artículo 58° de la citada resolución se fija el valor asignado por escala y según la actividad y horas programadas; Artículo 59 .- La organización de las actividades extracurriculares, serán presentadas como proyectos a consideración del Consejo de Facultad y luego de aprobado se emitirá la Resolución Decanal; elevándose al Vicerrectorado Académico para su conocimiento.

2.2.2 Aspecto Académico

Malla Curricular de la Universidad Nacional Federico Villarreal.
Planes de estudio de la Universidad Nacional Federico Villarreal.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.2.3 Metodología

Se realizará de forma virtual, por medio de la plataforma Microsoft Teams.

2.3 **Número de Horas /Créditos:** 34 horas pedagógicas / 2 créditos

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Generar diversos espacios de aprendizaje por medio de un ciclo de jornadas pedagógicas literarias. En dichos eventos los estudiantes podrán expresar sus ideas con sustento suficientemente claro y coherente, basado y fundamentado en las fuentes de información, y utilizando un registro formal de su lengua.

3.2. Objetivos específicos

- Incentivar el desarrollo de aprendizaje colaborativo a partir de los distintos eventos académicos planificados.
- Promover la redacción de textos académicos, respetando los distintos lineamientos y estructuras.

IV. ALCANCES

Dirigido a estudiantes de Pre Grado de la Facultad de Educación de la Universidad Federico Villarreal.

V. METAS

5.1. Destinatarios

Estudiantes de Pre Grado de la Escuela Profesional de Educación Secundaria (Especialidad de Lengua y Literatura).

5.2. Tiempo:

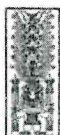
10 semanas (04 de setiembre al 30 de noviembre del 2023).

VI. ACTIVIDADES – CRONOGRAMADAS

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN		
			setiembre	Octubre	noviembre
01	Taller de Narrativa	Mg. Huamani Jordan, Olger.	X		
02	Presentación de libro	Mg. Edith Eliana Pérez Orozco			
03	Concurso Literario	Mg. Huamani Jordan, Olger.		X	
04	SECUPEL	Dr. Hurganda Saravia Domínguez			X

VII PROGRAMACIÓN ACADEMICA DEL PROYECTO





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nº	PRESENTACION DE LIBRO	PONENTES	Nº DE HORAS	FECHA
1	-Presentación y discusión de textos literarios. Diversos autores invitados.	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Willakuy</i> N°3) de Hugo Chacón Málaga • <i>Ollas a presión</i> de Daysy Arévalo Gullén • <i>Vuelo en un tiempo sin alas</i> de Jeremías Martínez Rodríguez • <i>Mama Hampi</i> de Pilar Vilcapaza Masco • <i>Tierra de Sol</i> de Niel Palomino Gonzáles 	10 HR	25 al 29 de setiembre

Nº	CONCURSO LITERARIO	JURADOS	Nº DE HORAS	FECHA
2	-Concurso de poesía -Concurso de Narrativa -Concurso de Ensayo	<ul style="list-style-type: none"> • Mg. Bertha Consuelo Navarro Navarro • Mg. Edith Eliana Pérez Orozco • Mg. Huamani Jordan, Olger. 	8HR	02 al 20 de octubre.



Nº	CECUPEL DIA 1	ORGANIZADOR	Nº DE HORAS	FECHA
3	Actividades artísticas por parte de los estudiantes de la especialidad	Dr. Hurganda Saravia Domínguez	16HR	9 al 10 de noviembre

7.1. PRODUCTO FINAL:

Los asistentes al finalizar el Ciclo de Jornadas pedagógicas literarias entregarán un producto final, el cual será reunido en un archivo para que sea entregado a la Facultad de Educación. Para ello, se contará con tres jurados que realizarán la evaluación de los mismos.

COMISION EVALUADORA	CRITERIOS A EVALUAR	Fechas de evaluación
	Pertinencia en las ideas:	27 al 30 de noviembre



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<ul style="list-style-type: none">• Mg. Bertha Consuelo Navarro Navarro• Mg. Edith Eliana Pérez Orozco• Mg. Huamani Jordan, Olger.	<p>Correcta fundamentación:</p> <p>Adecuada redacción :</p>	
--	--	--

VIII RECURSOS

8.1 Recursos Humanos

8.1.1. Responsable académico EPES

Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández

8.1.2. Docentes:

Dr. Hurganda Saravia Domínguez
Mg. Bertha Consuelo Navarro Navarro
Mg. Edith Eliana Pérez Orozco
Mg. Huamani Jordan, Olger.

8.1.3. Personal de Apoyo

Personal administrativo de la EPES

8.2 Recursos Materiales

- Microsoft Teams
- Mentimeter
- Kahot
- Plataformas digitales de la Facultad de Educación.

8.3 Recursos Financieros

8.3.1. Ingresos

Sin costo

8.3.2. Egresos

Ninguno

IX CERTIFICACIÓN

Se hará entrega de certificado por asistencia a cada participante y ponente.

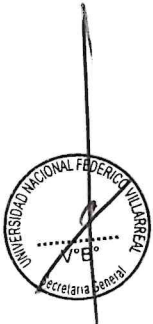
Del participantes: deberán contar con el 100% de las asistencias y entrega del producto final.

De los ponentes: Se le entregara un certificado a nombre la Facultad de Educación siempre que se concluya con la revisión y entrega del informe final de los productos.

X CRITERIOS DE EVALUACIÓN

10.1 De los Participantes

- Asistencia al Ciclo de conferencias.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Marcación de la asistencia por medio de Microsoft Teams

10.2 De los Responsables.

- Moderadores de evento virtual.
- Corroboración del registro de Marcación de la asistencia.

Lima, 14 de setiembre del 2023



.....
Dr. Jorge Eduardo Bendezu Hernandez
Director de la EPES
Correo: jbendezu@unfv.edu.pe

